22º REGATA PALMA-FORMENTERA-PALMA

MEMORIAL PEPE BELLVER

3,4,10 y 11 de septiembre de 2022

Instrucciones de Regata

La 22ª Regata Palma- Formentera- Palma -Memorial Pepe Bellver, será organizada por el Real Club Náutico de Palma y la Marina Port Formentera, bajo los auspicios de la Federación balear de Vela (FBV).
Dicho evento se celebrará en aguas del Archipiélago Balear durante los días 3,4,10 y 11 de septiembre de 2022.

1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede. En caso de discrepancia entre las citadas reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV). Además, la infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento.

https://www.cyberaltura.com/rcnp/020/avisos.php?ln=sp&ms=21&cl=798

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza principal del Real Club Náutico de Palma, junto a la piscina o en el que está situado en la torre de la marina Port Formentera.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la seña GI de Señales de Regatas del RRV.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

4.1 El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
03/09/2022 ***Sábado***	11.55 señal atención	1ª Prueba (Palma-Formentera)
10/09/2022 ***Sábado***	11.55 señal atención	2º Prueba (Formentera- Palma) **(1)**

(1) Por motivos meteorológicos el Comité de Regatas podrá adelantar esta salida al viernes 9 de septiembre de 2022, lo cual será comunicado convenientemente antes de las 20 horas del Jueves 8 de septiembre de 2022.

Hay programadas dos pruebas de las cuales será necesario completar una prueba para constituir una serie.

4.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

5 BANDERAS DE CLASE

CLASE	BANDERA
ORC 0	"W" del CIS
ORC 1	"T" del CIS
ORC 2	"R" del CIS
ORC 3	"K" del CIS
ORC 4	"V" del CIS
ORC 5	"Q" del CIS

No será obligatorio mostrar dicha bandera mientras se esté en regata.

6 AREA DE SALIDA

El área de salida estará situada aproximadamente en:

Bahía de Palma: 39º 32,749 N- 002º 40,172 E

Formentera 38º 45,440 N- 001º 23,937 E

7 RECORRIDOS

7.1 El Anexo I a) y b), muestra los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación.No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.3 Declaración de recorrido: En las pruebas de longitud superior a 25 millas, los responsables de cada barco entregarán en la Oficina de Regatas una declaración de recorrido, firmada por ellos, antes de finalizar el plazo para protestar, en la que se harán constar la hora, situación aproximada, dirección e intensidad del viento, y rumbo del barco, a intervalos, como mínimo, de dos horas y en todos los pasos por baliza.

7.4 CONTROLES DE SEGURIDAD.

Cada barco deberá mandar un mensaje de WhatsApp al Comité de Regatas indicando el nombre del barco, la hora y su posición en cada uno de los siguientes momentos:

Sábado: 18.00 h-00.00 h

Domingo: 06.00 h- 12.00 h. y así sucesivamente hasta la llegada del barco.

Dichos controles son obligatorios y deberán realizarse a: Tel: 605 825 462

8 BALIZAS.

8.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas y un boyarin, ambos enarbolando una bandera cuadra de color naranja.

8.2 Balizas de Llegada: Están descritas en los Anexos I a) y b).

8.3 Baliza de Desmarque: Si antes o con la señal de atención, el Comité izara la bandera “D” del CIS, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento de esta, por babor o por estribor, según se largue desde el barco del Comité una bandera cuadra roja o verde respectivamente. Dicha baliza será hinchable de color rojo.

9 LA SALIDA.

9.1 La señal visual para la Señal de atención será la bandera de Clase o la **bandera “F” del CIS**. Modifica la regla 26 del RRV.

9.2 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y un Boyarín en el de babor.

9.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

9.4 Después de la señal de Atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salidas se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida.

9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 DISPONIBLE

12 LA LLEGADA.

12.1 Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición.

Canal VHF: 69
Tel: 656 404 312

12.2 La línea de llegada estará establecida y situada, según lo previsto en los Anexos I a) y b).

12.3 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).

13 PENALIZACIONES.

13.1 La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.

13.2 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

15 TIEMPO LÍMITE.

15.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

Tiempo Límite = (1,2 * ((BEAT VMG6+RUN VMG6)/2) * M (Longitud real del recorrido)

15.2 Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)

15.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF).Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

16 PROTESTAS.

16.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas		90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1(b.)

16.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, 30.4 y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

16.5 En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica RRV 62.2.

17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971726848	VHF 77/72/09
Comité de regatas (Barco de seguimiento1: MORFEO) (Barco de seguimiento2: PRAMNOS)	MOVIL 605825462 MOVIL 609393005	VHF 69/16 VHF 69/16
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

17.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

17.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

18 PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

18.1 Se aplicará el Apéndice A (Excepto en su apartado A 8.2) y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

Para los empates en una serie el apartado A8.2 del RRV se modifica como sigue:

"Si aún persiste el empate entre dos o más barcos se resolverá a favor del que consiga un menor tiempo compensado con respecto a los otros. Para ello se sumará el tiempo compensado de las pruebas realizadas".

Sistema de Clasificación:

17.2 Las clasificaciones se establecerán usando alguno de los sistemas establecidos en el Reglamento ORC y el RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

17.3 Se hará una clasificación independiente para cada grupo establecido.

19 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

19.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

19.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

19.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV.

20 EMBARCACIONES OFICIALES.

20.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra “J” en negro
Comité Técnico	Bandera cuadra blanca con la letra “M” en negro

21 RESTRICCION DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

21.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado en la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

21.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

22 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

23 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida según este Anuncio de Regata, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

La fecha de celebración del acto de entrega de premios se anunciará convenientemente.

24 RESPONSABILIDAD.

24.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

ANEXO I (a)

Primera Prueba

RECORRIDO

Salida (Bahía de Palma- 1 Mn al sur del Portitxol, aprox.)- Baliza de Desmarque (Opcional)- Llegada (La Sabina). 76 Mn Aprox.

A criterio del Comité de Regatas, la posición de la Línea de Salida se podrá modificar, lo cual se indicará mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera “L” del CIS, que significa:

“Se modifica la situación de la Línea de Salida. Síganme hasta la nueva posición”.

Se harán repetidas señales fónicas

LINEA DE LLEGADA

La Línea de llegada se establecerá entre el faro de la Sabina y un boyarín, que ostentará una bandera cuadra de color naranja durante el día y una luz intermitente durante la noche.

Dicho boyarín deberá dejarse por estribor y estará en la posición aproximada de 38º 44,463N- 001º 24,646E

Si dicho boyarín no estuviese en esta posición o se pierde, el Comité de regatas intentara si es posible colocarlo en la posición correcta o sustituirlo por uno nuevo.

Si ello no fuese posible, los barcos deberán dejar dicha posición GPS por la banda prescrita para dicho boyarín, lo cual informaran al Comité de regatas a través de VHF 69.

ANEXO I (b)

Segunda Prueba

RECORRIDO

Salida (La Sabina)- Baliza de Desmarque (Opcional)- Llegada (Palma). 76 Mn Aprox.

A Criterio del Comité de Regatas, la posición de la Línea de Salida se podrá modificar, lo cual se indicará mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera “L” del CIS, que significa:

“Se modifica la situación de la Línea de Salida. Síganme hasta la nueva posición”.

Se harán repetidas señales fónicas

LINEA DE LLEGADA

La línea de llegada quedará establecida de la siguiente forma:

Entre la caseta de Observación del Dique del Oeste del Puerto de Palma (junto a la luz blanca E00318,3) y un boyarín situado a unos 100 metros de esta al rumbo 100º aproximadamente.

Dicho boyarín se dejará por estribor.” El mástil del boyarín ostentará durante el día una bandera cuadra naranja y durante la noche una luz blanca intermitente.

RCNP
REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

PORT FORMENTERA

ANEXO II
DECLARACION DE RECORRIDO PRUEBA 1

Embarcación: _____ ***Nº Vela:*** _____

Patrón: _____

FECHA	*HORA*	*SITUACION*	*DIRECCION*	*INTENSIDAD*

Patrón / Skipper _____ ***Fecha*** _____

EMAS

CERTIFIED ISO 9001 CERTIFIED ISO 14001

RCNP
REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

PORT FORMENTERA

ANEXO II
DECLARACION DE RECORRIDO PRUEBA 2

Embarcación: _____ ***Nº Vela:*** _____

Patrón: _____

FECHA	*HORA*	*SITUACION*	*DIRECCION*	*INTENSIDAD*

Patrón / Skipper _____ ***Fecha*** _____

EMAS

CERTIFIED ISO 9001 CERTIFIED ISO 14001